

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a dieciséis de enero de mil novecientos veinte. Siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de D. Jaime Baixend Coll en calidad de Teniente de Alcalde quien la declaró abierta.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de nuevo de la instancia y planos presentados por D. Joaquín Ribó Gras para instalar un electro-motor de 3 HP en los bajos de la casa nº 56 de la calle Mayor de este pueblo; resultando que tramitado en forma el expediente no ha habido reclamación alguna en contra, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado.

Dada cuenta de nuevo del expediente incoado a instancia de D. Pedro Alvarez Gonzalbo en solicitud de permiso para el empalme, de un albanal de desagüe de la casa de su propiedad situada en la calle Nueva-Rambla, con la cloaca de este Ayuntamiento y tramitado en forma dicho expediente por unanimidad. Esta Corporación municipal acuerda conceder el permiso solicitado de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto de fecha 14 de diciembre de 1919 y dictamen de la Comisión de fomento de fecha 19 del actual.

Dada cuenta de nuevo del ape-

diente que se ha incoado a instancia de D. Pedro Grau Maury, como representante de los Sres. Vda. e Hijos de D. Antonio Palés solicitando permiso para restaurar y hacer obras de nueva construcción en la casa denominada "Corre Corps" de este término municipal y vistos el informe del Arquitecto de fecha 20 de noviembre último y el dictamen de la Comisión de fomento de fecha 13 de los corrientes, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado.

Dada cuenta de nuevo del expediente incoado a instancia de D. Juan Vallbona Pujol en solicitud de permiso para empalmar la cañería de las aguas servidas y pluviales de la casa de su propiedad de la calle de Almetler con la cloaca de este Ayuntamiento y vistos el informe del Arquitecto de fecha 22 de septiembre de 1919 y el dictamen de la Comisión de fomento de 3 de los corrientes, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado.

Dada cuenta de nuevo del expediente tramitado a instancia de D<sup>a</sup> Carmen Vidal Gornrosa solicitando permiso para hacer obras de reforma en las casas n<sup>o</sup>s 164 y 166 de la calle Mayor y levantar sobre las mismas dos pisos; vistas las condiciones impuestas por el Ingeniero de Carreteras de esta demarcación, el informe del Arquitecto fecha 1<sup>a</sup> de los ctes y dictamen de la Comisión de fomento fecha 7 del actual; el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado.

Dada cuenta de nuevo del expediente tramitado en virtud de la instancia de la razón social Benjamín B. Cerrada y Compañía en C.º, solicitando instalar un electro-motor de 2 H en el cobertizo anejo a la casa nº 169 de la calle Mayor; resultando que tramitado en forma el expediente no se ha producido reclamación alguna este Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado.

Dada cuenta de nuevo del expediente tramitado en virtud de la instancia de la sociedad anónima U.N.I. para la instalación de tres motores eléctricos y otros tres en la sección de fábrica ocupada por la sociedad anónima C.I.B. y resultando que tramitado en forma reglamentaria no se ha presentado reclamación alguna el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder el permiso solicitado.

Dada cuenta de nuevo del expediente incoado a instancia de D. Bartolomé Ribas Palau como representante de D. Cluvia Riera Dupré en solicitud de permiso para construir una cloaca que partiendo de las casas de su propiedad situadas frente a la Industria-Eléctrica conduciendo las aguas al torrente del Hospital, siguiendo la dirección de la carretera denominada de la Industria o calle de Luis Muntadas; y visto el informe del arquitecto de fecha 8 de los corrientes y las condiciones propuestas por la Comisión de fomento en su dic-

Amén del 12 del mes de la fecha; este Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado de conformidad con lo propuesto.

Dada cuenta del expediente incoado en este Ayuntamiento a instancia de D. Juan Bergalló Berqueda en solicitud de que le sean tenidos en cuenta los arbitrios municipales que satisfizo su antecesor D. Antonio Palissa Oliach para construir una casa de bajos y un piso; y, resultando que pasado la instancia a informe del Arquitecto y a la Comisión municipal de fomento para que emitiese su dictamen, se muestran conformes en que debe tenerse en consideración la razones alegadas por el Sr. Bergalló, el Ayuntamiento acuerda de conformidad a los mismos, acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, firmando el presente acta los señores concejales asistentes; lo que certifico.

Francisco Peccios



Juan Bergalló Berqueda  
Lorenzo Marigó  
Jaime Paipench

Francisco Peccios  
Jaime Paipench

Gelabert